

A.V. EL ÁLAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Por el presente se convoca judicialmente Junta general Ordinaria y Extraordinaria autos 103/06 de la sociedad anónima A.V. El Álamo, Sociedad Anónima con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) correspondientes al ejercicio 2004 cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de nuevo Administrador Único.

Así mismo, se acuerda celebrar Junta General Extraordinaria en los mismos días para la primera y segunda convocatoria que la anterior a celebrar a continuación de la ordinaria.

Dicha Junta se celebrará en su domicilio social Calle Infanta María Teresa, 7 1.º B, Código Postal 28016, Madrid, en primera convocatoria el día 16 de octubre de 2006 a las diez horas y en el mismo lugar 17 de octubre de 2006 a las diez horas en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Presidencia de don Edmundo Rodríguez Sobrino.

Madrid, 12 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—41.432.

ACTIVIDADES ELÉCTRICAS DE BARCELONA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 881/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fernando Parra Gallego se ha dictado auto de fecha 23 de junio de 2006 por el que se declara al ejecutado Actividades Eléctricas de Barcelona, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.012,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—41.756.

AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

ELSAN-PACSA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, accionista único de Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de ELSAN-PACSA, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), acordó el día 29 de junio de 2006 la escisión parcial de una parte del patrimonio de la sociedad Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) constituida por una rama de actividad que forma una unidad económica la cual se aportará en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente ELSAN-PACSA, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), que creará una reserva especial para dar cabida a la rama aportada en su patrimonio. Todo ello conforme a los Balances de Escisión auditados de la sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes en la escisión en fecha 31 de mayo de 2006 que ha sido objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Los efectos contables de la escisión se retrotraerán a 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2006.—Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, Administrador Único de Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) Rafael Martín de Nicolas como representante del Administrador Único y de ELSAN-PACSA, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) Francisco Garrote de Marcos como representante del Administrador Único.—41.922. y 3.ª 6-7-2006

ALDEBARÁN URBANISMO, S. A.

Anuncio de disolución

Por acuerdo unánime de la Junta General Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el 21 de junio de 2006, se acordó disolver la sociedad según lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el período de liquidación, para lo cual se designa como Liquidador a don José Manuel Romero Corral.

Sevilla, 21 de junio de 2006.—El Liquidador, José Manuel Romero Corral.—41.213.

ALFIL LOGISTICS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 30 de mayo de 2006, en las oficinas centrales de RENFE-Operadora, se acordó por unanimidad una reducción del capital social en cuantía de 3.690.400 euros, al objeto del restablecimiento del equilibrio entre el capital y patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Dicho acuerdo de reducción del capital social se llevará a efecto mediante la reducción a su vez del valor nominal de todas y cada una de las 105.440 acciones nominativas en que se encuentra dividido el capital social de la entidad, en cuantía de 35 euros por acción. El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en la cifra de 2.319.680 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Luis Nistal Palanca, Secretario del Consejo.—41.736.

ALHEMASA, EMPRESA CONSTRUCTORA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 88/2006, dimanante de autos número 112/05, a instancia de Juan Manuel Luque Pérez, contra Alhemasa, Empresa Constructora, en la que con fecha 21 de junio de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Alhemasa, Empresa Constructora, con CIF B41397902, en situación de insolvencia, por importe de 47.802,17 euros de principal, más la cantidad de 9.560,43 euros presupuestados para intereses y cos-